ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

POLICÍA

SAIC-8-067
20 de mayo de 2014

**Directores Negociado,**
**Divisiones y Oficinas**
Superintendencia Auxiliar de
Investigaciones Criminales

Cor. Antonio López Figueroa
Superintendente Auxiliar de
Investigaciones Criminales

**PORTACIÓN ARMA DE REGLAMENTO**
**AL VESTIR EN CIVIL**

Tu Noticia PR .com
La verdad detrás de sus protagonistas.

Efectivo inmediatamente, todo oficial, sargento y agentes, adscritos a los Negociados, Divisiones y Oficinas pertenecientes a la Superintendencia Auxiliar de Investigaciones Criminales, que por la naturaleza de sus funciones investigativas utilice vestimenta de paisano (civil), portará su arma de reglamento de forma oculta y no ostensible a tono con la reglamentación vigente.

Los Supervisores y Directores asignados a esta Superintendencia, velarán por el fiel cumplimento de esta directriz.